



371

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO,

11 MAR. 2019

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 04.03.2019; presentada por Sociedad De Capacitacion Valle Verde Ltda.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : SOCIEDAD DE CAPACITACION VALLE VERDE LTDA  
R.U.T. : 76.903.770-5  
Dirección Particular : GENERAL CARRERA N° 101

**PATENTE**

ROL : 2-25089  
Código : 702.000  
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE CAPACITACION  
Clasificación : COMERCIALES

**TRASLADO**

De la dirección comercial : ARTURO PRAT N° 350, OFICINA 310  
A la dirección comercial : GENERAL CARRERA N° 101  
Rol Avalúo : 24-1  
Fecha de Solicitud : 04.03.2019  
Traslado N° : 16  
Fecha : 05.03.2019

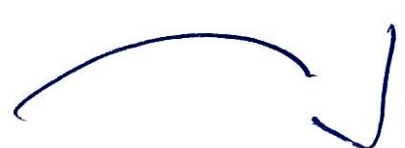
2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECTOR  
Administración y Finanzas

  
"Por Orden del Alcalde"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/HCR/kgs  
▪ Oficina de Partes  
▪ Rentas (Digital)

1694038